



# **ACTA DE FINIQUITO**

EN EL MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 23 DE ENERO DEL 2023 PARA LA CELEBRACIÓN DEL FINIQUITO, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO PM/TLAL/DOP/IR/FEFOM/004/2022 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022 DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 234, 235, 236, 237 Y 238 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA OBRA:

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE BENITO JUAREZ, TRAMO DE PAVIMENTO EXISTENTE

(CADENAMIENTO 0+000.00) A (CADENAMIENTO 0+120.00), EN LA DELEGACION DE SAN ANTONIO

TLALTECAHUACAN, TLALMANALCO, ESTADO DE MEXICÓ.

**UBICACIÓN:** 

SAN ANTONIO TLALTECAHUACAN, MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MEXICO

NÚMERO DE CONTROL:

PM/TLAL/DOP/IR/FEFOM/004/2022

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN LAS COLONIAS EN DESARROLLO, COMO LO ES LA

LA PAVIMENTACION DE UNA VIALIDAD PRINCIPALES DE LA DELEGACION DE SAN ANTONIO

TLALTECAHUACAN.

#### CONTRATISTA

SERVICIOS EN CONSTRUCCION Y FLETES TOVAR S.A. DE C.V.

R.F.C. SCF090701BH2

IMPORTE DEL CONTRATO:

CON 1.V.A.: \$ 1,490,074.44

SIN I.V.A.: \$ 1,284,546.93

IMPORTE REAL EJERCIDO:

CON I.V.A.: \$ 1,490,074.44

SIN I.V.A.:\$ 1,284,546.93

IMPORTE POR CANCELAR:

CON I.V.A.: \$ 0,00

SIN 1.V.A.: \$ 0.00

VOLÚMENES CONTRATADOS: 929.60 M2

VOLÚMENES REALES EJECUTADOS: 929.60 M2

CONVENIO No.: N/A

IMPORTE DEL CONVENIO: \$ 0.00

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

FECHA DE INICIO: 03/11/2022

FECHA DE TÉRMINO: 02/12/2022

PLAZO DE EJECUCIÓN REAL

FECHA DE INICIO: 03/11/2022

FECHA DE TÉRMINO: 02/12/2022

s		RELAC	IÓN DE ESTIMACION	IES DEFINITIVAS ACUI	MULADAS	
ESTIMACIÓN No.	PERI:	ODO AL	IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN CON I.V.A.	IMPORTE DE AMORTIZACIÓN	RETENCIONES LEGALES	NETO A PAGAR
EST. 1	03/11/2022	28/11/2022	\$ 1,473,010.07	\$ 745,037.22	\$ 8,888.85	\$ 719,084.00
EST.2F	29/11/2022	02/12/2022	\$ 17,064.37	\$ 0.00	\$ 102.97	\$ 16,961.40
	TOTAL, DE ESTIMACIONES		\$ 1,490,074.44	\$ 745,037.22	\$ 8,991.72	\$ 736,045.40







# **ACTA DE FINIQUITO**

AMORTIZACIÓN Y RETENCION	IES LEGALES	CÁLCULO DE ESTIMACIONES			
AMORTIZACIÓ	N	IMPORTE DE LA OBRA			
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:	\$ 642,273.47	EJECUTADA CON I.V.A.:	\$ 1,490,074.44		
I.V.A.:	\$ 102,763.75	MENOS AMORTIZACIÓN CON I.V.A.:	\$ 745,037.22		
TOTAL, DE AMORTIZACIÓN:	\$ 745,037.22	SUBTOTAL:	\$ 745,037.22		
		MENOS RETENCIONES:	\$ 8,991.72		
RETENCIONES LEGALES		TOTAL A PAGAR:	\$ 736,045.40		
SERVICIOS DE CONTROL 2%	\$ 0.00				
I.C.I,C. 0.2%	\$ 2, 568.99				
C.M.I.C. 0.5%	\$ 6,422.73	,			
TOTALDE RETENCIONES	\$ 8,991.72				

DECLARAN LAS PARTES QUE FUERON ENTREGADOS LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN FINALES, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, EN APEGO AL ARTÍCULO 12.59 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO. CONSTA QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE AREA DE TESORERIA DEL MUNICIPIO DE TLALMANALCO POR UN AÑO A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA EN REFERENCIA; PARA SU POSTERIOR RESGUARDO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL E HISTORICO, POR AL MENOS CINCO AÑOS, TAL Y COMO LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 12.64 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO Y 275 DE SU REGLAMENTO.

#### GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

COMPAÑÍA AFIANZADORA:

ASEGURADORA INSURGENTES S.A. DE C.V.

No. DE FIANZA: 3079-07868-0

IMPORTE:

\$ 149,007.44

FECHA: 05/12/2022

VIGENCIA:

UN AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA

UNA VEZ RATIFICADO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES ACEPTADO DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES GENERADAS POR EL CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PM/TLAL/DOP/IR/FEFOM/004/2022.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO, LAS "12:20: HORAS DEL DÍA 23 DE ENERO DE 2023, LEVANTÁNDOSE

LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERONDE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERONDE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERONDE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERONDE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERONDE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERONDE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERONDE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERONDE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERONDE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERONDE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERONDE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDA LOS PRESENTES ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERONDE LA PRESENTE L

P. ING. GERARDO OSCAR NAVA GARC

ING. ARQ. MIGUEL ANGEL ALFARO SANTAMARIA

.....

RESIDENTE DE OBRA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. ANTONIO ALMARRAZ TREJO

APODERADO LEGAL

SERVICIOS EN CONSTRUCCION Y FLETES TOVAR S.A. DE C.V.





## **ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE TLALMANALCO ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 23 DE ENERO DE 2023, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y LA EMPRESA CONTRATISTA. CUYOS NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. ARO. MIGUEL ANGEL ALFARO SANTAMARIA. - DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

P. ING. GERARDO OSCAR NAVA GARCIA. - RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS

C. ANTONIO ALMARRAZ TREJO. - APODERADO LEGAL SERVICIOS EN CONSTRUCCION Y FLETES TOVAR S.A. DE C.V.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 238 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y LA CLÁUSULA DECIMA TERCERA DEL CONTRATO, PARA DAR POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE BENITO JUAREZ, TRAMO DE PAVIMENTO EXISTENTE (CADENAMIENTO 0+000.00 ) A 8CADENAMIENTO 0+120.00), EN LA DELEGACION DE SAN ANTONIO TLALTECAHUACAN, TLALMANALCO, ESTADO DE MEXICO." QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN.

#### **DATOS GENERALES**

NÚMERO DE CONTRATO

PM/TLAL/DOP/IR/FEFOM/004/2022

**OBJETO DEL CONTRATO:** 

MEIORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN LAS COLONIAS EN DESARROLLO, COMO LO ES LA

LA PAVIMENTACION DE UNA VIALIDAD PRINCIPALES DE LA DELEGACION DE SAN ANTONIO

TLALTECAHUAÇAN.

MONTO ORIGINAL CONTRATADO:

\$ 1,490,074.44 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SETENTA Y CUATRO PESOS

44/100 M.N.)

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

03/11/2022 AL 02/12/2022

#### RELACIÓN DE OBLIGACIONES

DERIVADO DE LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LA MULTICITADA CONTRATACIÓN, EL H. AYUNTAMIENTO REALIZÓ LOS SIGUIENTES PAGOS MEDIANTE DOS ESTIMACIÓN (ES):

ESTIMACIÓN No.	PERIODO  DEL AL		IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN CON I.V.A.	IMPORTE DE AMORTIZACIÓN	RETENCIONES LEGALES	NETO A PAGAR
EST. 1	03/11/2022	28/11/2022	\$ 1,473,010.07	\$ 745,037.22	\$ 8,888.85	\$ 719,084.00
EST.2F	29/11/2022	02/12/2022	\$ 17,064.37	\$ 0.00	\$ 102.97	\$ 16,961.40
			-			

## GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

COMPAÑÍA AFIANZADORA:

.....

ASEGURADORA ASERTA S.A. DE C.V.

\$ 149,007,44

No. DE FIANZA: 3079-07868-0

FECHA: 05/12/2022

IMPORTE: VIGENCIA:

UN AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA





### **DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA**

POR SU PARTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DE LA EMPRESA CONTRATISTA, DECLARA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL MUNICIPIO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL MUNICIPIO

### **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

ASIMISMO, AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS NI RECLAMACIONES QUE HACER, POR LO TANTO, SE DAN POR EXTINGUIDAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO. CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

> ING. ARQ. MIGUEL ANGEL ALTARO SANTAMARIA BLIBARALUU (AB). MLA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C. ANTONIO ALMARRAZ TREJO APO DERADO LEGAL

SERVICIOS EN CONSTRUCCION Y FLETES TOVAR S.A. DE C.V.

P. ING. GERARDO OSCAR MAVA GARCIA

RESIDENTE DE OBRA